



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 255 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 06 JUN 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes N° 064-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, N° 017-2013-GR PUNO/ORO/OC, sobre LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA IES TÉCNICO INDUSTRIAL DE MENORES SIMÓN BOLIVAR DE JULIACA; y

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 064-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, señala que a través de la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra, ha revisado, observado, y una vez subsanadas las observaciones, ha procedido a formular la liquidación técnica financiera final del proyecto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL DE MENORES SIMÓN BOLIVAR DE JULIACA, ejecutado en los ejercicios presupuestales 2010, 2011 y 2012, por la Gerencia Regional de Infraestructura; expresa también que la liquidación cumple con los requisitos exigidos por la normas legales vigentes: Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y Directivas Regionales N° 24-2006-GOBIERNO REGIONAL PUNO aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 161-2006-GGR-GR PUNO el 18 de Agosto 2006, N° 07-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 240-2012-GGR-GR PUNO de fecha 07 de Junio 2012; lo cual se acredita con el Acta de Recepción de Obra y el Informe de Liquidación Técnica y Financiera, que entre otros, obran en el expediente; asimismo, la Oficina de Contabilidad en su Informe N° 017-2013-GR PUNO/ORO/OC, manifiesta que ha revisado y conciliado con la información contable que se encuentra registrada en el área de integración contable, con cargo al presupuesto de Recursos Determinados, Canon y Sobrecanon, el importe que asciende a S/. 2'105,628.88 nuevos soles; que las cifras consignadas en el anexo N° 01 del Oficio N° 024-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP/MCRyL, son conformes; asimismo, indica que adjunta las papeletas de depósito T6, a favor del Tesoro Público y los vouchers de depósito de las devoluciones realizadas en el ejercicio fiscal presente;

Que, el Informe de Liquidación Técnica Financiera revela los siguientes datos técnicos y financieros:

SECTOR	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	001	SEDE PUNO
PROGRAMA PRESUPUESTAL	047	EDUCACIÓN BÁSICA
PROYECTO	210969	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL DE MENORES SIMÓN BOLIVAR DE JULIACA
META	00001	CONSTRUCCIÓN DE 08 AULAS, 06 TALLERES, 01 LABORATORIO, BATERIA DE SERVICIOS, CERCO PERIMÉTRICO Y EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO ESCOLAR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5	RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
UBICACIÓN FÍSICA		JULIACA, SAN ROMÁN, PUNO
PRESUPUESTO EJECUTADO		

PRESUPUESTO	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	TOTAL S/.
PROGRAMADO SEGÚN PIM 2010	1'816,901.00	437,960.00	0.00	2'254,861.00
EJECUTADO	1'066,575.50	975,790.10	63,263.28	2'105,628.88
DIFERENCIA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - SALDO				149,232.12

MODALIDAD DE EJECUCIÓN	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA
INICIO DE OBRA	06 SETIEMBRE 2010
CONCLUSIÓN DE OBRA	30 NOVIEMBRE 2011
PARALIZACIONES	01 ENERO AL 02 FEBRERO 2011
EJECUCIÓN TOTAL	CUATROCIENTOS DIECIOCHO (418) DÍAS CALENDARIO



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 255 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 21 de JULIO 2013

RESIDENTES DE OBRA

WILFREDO CARI CHECA
ALEJANDRA LANZA CORDOVA

SUPERVISORES DE OBRA

ENRIQUE PAREDES FLOREZ
JOSE ZEVALLOS ALVAREZ
ELWIS ROBERTO CHOQUEHUANCA HANCCO
WILBERT F. CAYRO ROJAS

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL DE MENORES SIMÓN BOLIVAR DE JULIACA**, con ubicación física en el distrito de Juliaca, provincia San Román, departamento Puno, ejecutada por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa por la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EN LOS EJERCICIOS PRESUPUESTALES 2010, 2011 Y 2012, conforme a los datos técnicos y financieros descritos en la parte considerativa y cuyo expediente en CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES (4,183) folios, forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN efectuará el trámite necesario para la transferencia en las cuentas correspondientes, de los estados financieros, de acuerdo con el Plan Contable aprobado por Resolución CNC Nº 010-97-EF/93.01; asimismo, implementara las acciones complementarias para la transferencia de la obra al Sector correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL